

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años se caracterizan por un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo lista de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Sin embargo, este desarrollo enfrenta desafíos importantes, como ser las dificultades de acceso a lista de espera, particularmente renal, teniendo en cuenta la creciente prevalencia de enfermedad renal crónica terminal; la persistencia de fuertes asimetrías regionales y provinciales que deben procurar resolverse para el logro de mayor equidad en el acceso de toda la población particularmente la más vulnerable; las limitaciones en la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante así como la escasa oferta de servicios en los sistemas públicos en varias provincias argentinas; y finalmente, el registro argentino de donantes de células progenitoras hematopoyéticas y el banco de células de cordón umbilical para consolidar su desarrollo. Tales desafíos reclaman una estrategia de inversión y extensión regional y provincial, el fortalecimiento de los organismos provinciales, la mayor integración a los sistemas provinciales de salud, a la vez que afianzar la actitud positiva de la sociedad hacia la donación.

Este marco es fundamento para definir las principales líneas de acción a impulsar en 2012:

- Profundizar la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal como estrategia central para la superación de las asimetrías regionales y provinciales y mejorar el acceso a lista de espera y Trasplantes.
- Impulsar una amplia capacitación profesional y comunicación hacia la Atención Primaria de la Salud (APS) y segundo nivel de atención, para la consideración precoz de la opción de trasplante renal en la evolución de todo paciente con Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadio IV, y la consecuente incorporación oportuna en lista de espera.
- Asistir técnica y financieramente a las provincias desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) y el Programa Federal de Procuración (PFP) para optimizar el desarrollo de la capacidad del sistema público para la evaluación pre-trasplante, estudios de histocompatibilidad y trasplante renal como forma de facilitar el acceso a la lista de espera y trasplante de la población sin cobertura formal.
- Continuar con la asistencia a las provincias, mediante el programa Post-trasplante con la provisión de inmunosupresores.
- Impulsar el desarrollo de servicios públicos de trasplante no renal con alcance regional particularmente en NOA, NEA y Cuyo, fomentando la cooperación interprovincial y planificación regional, impulsando como ámbitos de diagnóstico, planificación y monitoreo las Comisiones Regionales de Trasplante (CORETRAS) y promoviendo la conformación de Redes Regionales de Ablación y Trasplante.

- Promover el modelo de "Hospital Donante" y asistir técnica y financieramente desde el FST y el PFP para su desarrollo en todas las provincias con menos de un millón de habitantes y de al menos un hospital donante por millón de habitantes en las provincias con mayor población. Tal propuesta comprende el seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de los Compromisos de Gestión firmados con las provincias para la implementación del Plan de Desarrollo del Trasplante Renal, lo que comprende la implementación de la estrategia de Hospital Donante, la elaboración y desarrollo de proyectos de inversión en el sistema público provincial y el fortalecimiento de los organismos provinciales. El INCUCAI implementará programas intensivos de capacitación de recursos humanos en los nudos críticos del proceso de donación y programas de comunicación dirigidos a todos los niveles de agentes hospitalarios, así como a usuarios externos de los servicios hospitalarios como herramientas de construcción del Hospital Donante.
- Continuar y profundizar el desarrollo, con respaldo universitario de postgrados (especialización) en Gestión del Proceso Donación y Trasplante, dirigido inicialmente a equipos profesionales provinciales y nacionales de coordinación de la actividad. Proponer luego tal oferta de formación a nivel subregional (MERCOSUR) y regional con participación de recursos de otros países. Paralelamente iniciar las gestiones para la aprobación y puesta en marcha de una oferta de Maestría en Gestión del proceso donación y trasplante.
- Promover y asistir técnica y financieramente a la ampliación de la capacidad de los sistemas provinciales para el incremento de la procuración de tejidos, instalación de bancos de tejidos regionales y trasplante de corneas provinciales, con implementación de sistemas de control de calidad, en el marco de las Redes Regionales.
- Consolidar y desarrollar el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Promover y asistir al incremento de la capacidad de captación de donantes a incorporar al Registro, así como de la colecta de unidades de sangre de cordón umbilical con fines alogénicos en las provincias del interior, particularmente NOA y NEA, donde se asientan poblaciones originarias con marcadas especificidades de identidad inmunológica;
- Promover en el sistema público el desarrollo de la capacidad de realización de estudios inmunológicos de alta resolución para la búsqueda de donantes (hoy Argentina no cuenta con Laboratorio capaz de realizar estos estudios).
- Continuar con el desarrollo de servicios de trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en el sistema público de salud particularmente en provincias de la región Centro (Córdoba cuenta ya con asistencia financiera del FST para un proyecto en marcha en el Hospital de Niños) y Cuyo, como estrategia tendiente a mejorar el acceso y disminuir los costos operativos y evitar el desplazamiento de grupos familiares por períodos prolongados, con el consecuente desarraigo para lograr el tratamiento.
- Implementar y sostener la estrategia comunicacional actualmente en fase de planificación.
- Afirmar la confianza en el sistema nacional de donación y trasplante de la sociedad.
- Generar una actitud positiva de la comunidad hospitalaria hacia los procesos de donación y trasplante de órganos tejidos y células.
- Enriquecer los niveles de información y participación de la población de pacientes beneficiarios de los programas de donación y trasplante, específicamente pacientes en la lista de espera y sus familias.
- Consolidar y actualizar las capacidades del sistema de información en relación a las nuevas demandas, particularmente las derivadas del estado de desarrollo logrado en relación con el control de calidad y trazabilidad en obtención, procesamiento, entrega e implante de tejidos y células; el seguimiento post-

trasplante y evaluación de resultados de trasplante de órganos, tejidos y células; la evaluación económica del proceso de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células; y la seguridad, sustentabilidad y confiabilidad del sistema de información.

- Implementar en el área de sistemas de información del INCUCAI el plan de reformas ya elaborado en relación con: a) la mejora del organigrama funcional, la gestión de los recursos humanos y las comunicaciones; b) la mejora de la gestión de la infraestructura y operaciones de la tecnología de la información; c) la mejora de la gestión del área de soporte técnico y atención a usuarios; d) la mejora de la gestión del área de desarrollo, gestión de proyectos y la implementación de cambios; e) la mejora de la gestión de la seguridad informática, gestión de riesgos, costos y calidad de los procesos y servicios. Tales recomendaciones fueron elaboradas por consultorías de expertos convocados a partir de las debilidades señaladas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre el sistema de información del organismo.
- Continuar con la política de fortalecimiento institucional de los OPAI, particularmente su capacidad de gestión, coordinación operativa, registral y fiscalizadora de la actividad y consolidar la COFETRA como órgano de asesor del sistema nacional.
- Fortalecer el protagonismo y difusión del sistema nacional de donación y trasplante argentino a nivel regional e internacional a través de la cooperación e intercambio regional y bilateral con los países vecinos (convenios con Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Ecuador); la formación de recursos humanos; y el desarrollo e implementación de la propuesta del Registro MERCOSUR de Donación y Trasplante, capaz de ampliarse a Latinoamérica.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	59.441.000
3	1	Salud	59.441.000
		SUBTOTAL	59.441.000
		Gastos Figurativos	194.000
TOTAL			59.635.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	48.984.000
11	1	Gastos en Personal	25.905.000
11	2	Bienes de Consumo	1.330.000
11	3	Servicios No Personales	6.993.000
11	4	Bienes de Uso	756.000
11	5	Transferencias	14.000.000
12		Recursos Propios	10.651.000
12	1	Gastos en Personal	291.000
12	2	Bienes de Consumo	1.405.000
12	3	Servicios No Personales	1.974.000
12	5	Transferencias	6.787.000
12	9	Gastos Figurativos	194.000
TOTAL			59.635.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	58.879.000
2120	Gastos de Consumo	37.898.000
2121	Remuneraciones	26.196.000
2122	Bienes y Servicios	11.702.000
2170	Transferencias Corrientes	20.787.000
2172	Al Sector Público	20.787.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	194.000
2181	A la Administración Nacional	194.000
2200	Gastos de Capital	756.000
2210	Inversión Real Directa	756.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	741.500
2214	Activos Intangibles	14.500
TOTAL		59.635.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.651.000
14	2			Venta de Servicios	7.651.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.651.000
41				Contribuciones Figurativas	48.984.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	48.228.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	48.228.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	48.228.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	756.000
TOTAL					59.635.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	59.441.000	213	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	194.000	0	0
TOTAL			59.635.000	213	0

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de donantes de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2012 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar Proyectos de Investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidación del Banco de donantes de Médula Ósea. Extendiendo la captación de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) a los centros de hemodiálisis de todas las provincias.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, en particular los que se encuentran desprotegidos de una cobertura médica y social para quienes el Estado es su único seguro, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes.
- La Unidad de Gestión de Recursos para el Fortalecimiento de la Procuración y el Trasplante en el Sector Público tiene como objetivo llevar a cabo la operatoria y gestión de la distribución de inmunosupresores a la

población beneficiaria del Programa Nacional de Seguimiento Postransplante a cargo del Ministerio de Salud. Su coordinación deberá asegurar el cumplimiento de determinadas acciones, relacionadas básicamente con la distribución y suministro, el padrón de pacientes beneficiarios, monitoreo y evaluación del programa y el requerimiento de los medicamentos para su adquisición, las que deberán desarrollarse conjuntamente con los diferentes Estados Provinciales. Así como también la implementación del Fondo Solidario de Transplantes.

- La Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos tiene como función la evaluación y auditoria del cumplimiento de los objetivos del Programa a fin de identificar dificultades existentes con el objeto de diseñar estrategias adecuadas para su corrección.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	6.600
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	75
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	500
Capacitación Profesional Técnica	Curso	65
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	700
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	675
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1.885
Procuración de Tejidos	Donante	625
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.968
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.621
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.102

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	59.441.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	48.984.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	25.905.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.228.501
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.770.690
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.770.690
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.770.690
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.030.239
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.030.239
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.030.239
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	733.411
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	733.411
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	733.411
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.431.257
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.431.257
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.431.257
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	262.904
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	262.904
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	262.904
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	569.687
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	419.016
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	34.918
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	115.753
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	298.047
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.980
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.415
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	58.652
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	236.224
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	236.224
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	236.224
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.422
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.422
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.422
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.422
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	12.477.119
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.428.782
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.428.782
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.428.782
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	557.895
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	557.895
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	557.895
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	582.223
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	582.223
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	582.223
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.930.070
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.930.070

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.930.070
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.978.149
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.978.149
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.978.149
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.330.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.993.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	550.970
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	550.970
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	550.970
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	115.781
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	115.781
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	115.781
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.028
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	106.028
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	106.028
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.862.685
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.862.685
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.862.685
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	529.333
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	529.333
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	529.333
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	560.343
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	560.343
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	560.343
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.267.860
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.267.860
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.267.860
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	756.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	741.500
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	741.500
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	741.500
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	14.500
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	14.500
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	14.500
0	0	3	11	5						Transferencias	14.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	10.457.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	291.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	291.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	291.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	291.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	291.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.405.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.405.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.405.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.974.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	213.291
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	213.291
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	213.291
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	62.198
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	62.198
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	62.198
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.888

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	32.888
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	32.888
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	497.911
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	497.911
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	497.911
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	147.401
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	147.401
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	147.401
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	166.145
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	166.145
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	166.145
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	854.166
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	854.166
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	854.166
0	0	3	12	5						Transferencias	6.787.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.787.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.787.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.787.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.787.000
TOTAL											59.441.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	20.787.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	20.787.000
0	0	1	3	1							Salud	20.787.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	14.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	14.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	14.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	6.787.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	6.787.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.787.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.787.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.787.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.787.000
TOTAL											20.787.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	57.488.247	213	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.952.753	0	0
TOTAL:			59.441.000	213	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Asistente	2	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Profesional Asistente Grado 4	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
C	39	0
D	29	0
E	12	0
F	5	0
Subtotal Escalafón	89	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporaria

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS
 HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Guardias Días Hábiles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de Semana	50	

Subtotal Escalafón	112	
---------------------------	-----	--

TOTAL DEL PROGRAMA 55	213	0
------------------------------	------------	----------

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	194.000
0	0	9	12							Recursos Propios	194.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	194.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	194.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	194.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	194.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	194.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	194.000
TOTAL											194.000